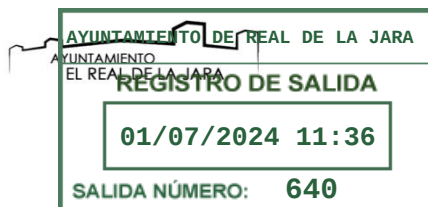




Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



DECRETO N.º.- 87/2024

FECHA.- 01/07/2024

ASUNTO.- APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR DINAMIZADOR MULTIFUNCIONAL.

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la bases de la convocatoria aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 82 de fecha de 11 de junio de 2024 para la contratación de un monitor dinamizador multifuncional para la ejecución de programa municipal para la promoción de la autonomía personal y la participación en la vida comunitaria (Desarrollo Comunitario) de la localidad, para los meses de julio y agosto; habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según anuncio de la convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base 7 de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen otorga a esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

LISTA DE ADMITIDOS

RGTO ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE
1473	MELCHOR ROMERO	ANA WEI
1479	LÓPEZ GARCÍA	PABLO
1494	RASERO TREJO	ÁNGELA
1495	RODA PÉREZ	MACARENA
1516	GRADISSON SANGUINO	YAMILE
1531	CALDERON SENA	JESUS KEVIN
1587	MELLADO ROMERO	VALERIA
1590	OLIVA DÍAZ	VICTOR IGNACIO
1591	GIRÓN CORTÉS	CRISTINA
1604	MESTRE DURÁN	MIRIAM
1607	MORALES DAVILA	VERÓNICA

LISTA DE EXCLUIDOS

No hay ningún aspirante excluido.

SEGUNDO: Aceptar la documentación complementaria establecida como requisitos para participar en la selección de las presentes Plazas y los títulos que se acompañan para su valoración por el Tribunal de Selección.

TERCERO.- Fijar la fecha de celebración de la prueba el día 3 de julio de 2024, citándose a las personas admitidas y que se señalan en la tabla anterior, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) a las 9:00 horas.

CUARTO: Publicar esta resolución en el Tablón de edictal del Ayuntamiento y en los sitios de interés local a los efectos oportunos, otorgando un plazo de tres días contados desde la fecha de publicación del presente anuncio. En caso de que no se presenten alegaciones la lista provisional de admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El Alcalde Presidente,
Fdo.- José Manuel Trejo Fernández.

Código Seguro De Verificación	G01UNHlqnbemmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	01/07/2024 11:51:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G01UNHlqnbemmM5ki2PVBg==			